**TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**

**PRODESAL VALDIVIA**

**1.- Antecedentes**

El Programa PRODESAL, centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, ampliando sus habilidades y oportunidades para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Sus objetivos son: apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado; facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo; articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas; fomentar el desarrollo del capital social y la participación; promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio; fomentar un desarrollo sustentable y desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Valdivia ha generado un convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa Comunal constituida por 242 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un(a) **Técnico y/o Profesional de las Ciencias Sociales**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PRODESAL y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

**2.- Objetivo**

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Técnico y/o Profesional de las Ciencias Sociales, para la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Valdivia; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

**3.- Perfil Profesional requerido**

El perfil del (la) Profesional, corresponde al de un(a) Técnico y/o Profesional de las Ciencias Sociales, que cumpla las características específicas que se señalan a continuación:

* Técnico y/o Profesional Titulado(a), de las Ciencias Sociales.
* Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (Producción animal: bovinos; ovinos; apícola; avícola) además de Formulación de proyectos productivos. (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
* Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores.
* Disponer de vehículo a tiempo completo (propio, arrendado, en comodato o cualquier tipo de tenencia).
* Disponibilidad inmediata.
* Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
* Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
* Conocimientos en Computación.
* Conocimiento de la comuna.

**4. De las funciones y responsabilidades de cargo**

1. Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa Comunal.
2. Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
3. Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
4. Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
5. Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que de cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
6. Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa Comunal, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
7. Para el caso de las Inversiones, el profesional deberá participar activamente en la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación comunal, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PRODESAL.
8. El profesional, a solicitud de la Entidad Ejecutora y por petición del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al agricultor que firme este documento.
9. Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente del Programa.
10. Elaborar las Solicitudes del Fondo de Operación Anual (FOA), y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
11. Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa comunal correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
12. Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
13. Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
14. Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 15 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar con entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
15. Disponer de vehículo a tiempo completo.
16. Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
17. Otras funciones y/o responsabilidades que se deprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.

**5.- Evaluación de las postulaciones:**

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

**5.1 Criterios de evaluación: Curricular**

* + Técnico y/o Profesional afín con el cargo que se solicita.
	+ Experiencia Laboral.
	+ Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
	+ Conocimiento computacional a nivel usuario.
	+ En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, en calidad de operador y/o consultor, o en alguna Municipalidad o Servicio Público, la comisión Bipartita se reserva el derecho de solicitar antecedentes sobre su desempeño.
	+ Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.